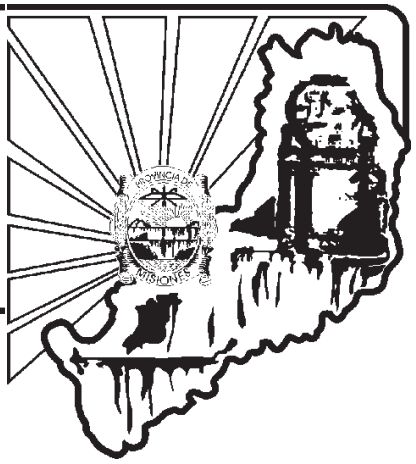
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14819 POSADAS, MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 2018 EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.:
1670, 1717 y 1776..... Pág. 2 a 6.

Dirección General de Minas y Geología:
Disposición Nº 54/18 - AM..... Pág. 7.

Sociedades:..... Pág. 8 a 11.

Edictos:..... Pág. 12 a 19.

Subastas: Pág. 19 y 20.

Convocatorias:..... Pág. 21 y 22.

Licitaciones:..... Pág. 22 a 24.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1670

POSADAS, 15 de Noviembre de 2018.-
VISTO: El Expte. N° 3060-2185/18-I - de fecha 28/09/2018, Registro del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) iniciado por la Gerencia General, caratulado "Proyecto de Decreto Incorporación de Partidas Presupuestarias para Programas Varios del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) por
$ 100.000.000,00", y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Gobierno de la Provincia de Misiones implementa como Política de Estado el Desarrollo de los sectores productivos provinciales, teniendo como uno de los objetivos primordiales mejorar las condiciones de financiamiento de cada sector y brindar asistencia para su continuo crecimiento;
QUE, el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), como herramienta idónea para dichas acciones, por medio de sus programas permite el otorgamiento de asistencias financieras para contribuir al desarrollo de actividades económicas, agropecuarias, industriales y otras, impulsando a los distintos sectores productivos provinciales;
QUE, en miras al mejor cumplimiento del objetivo propuesto, se debe proveer de fondos suficientes para que los distintos programas que el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) lleve adelante en su gestión en general, puedan responder ante las necesidades de los diversos sectores productivos, pudiendo asistir eficazmente en su desarrollo;
QUE, para el mejor cumplimiento de las acciones programadas, es necesario incorporar partida por $ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES) al Presupuesto del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.);
QUE, siendo Política del Poder Ejecutivo Provincial apoyar las actividades que propendan al desarrollo económico de la Provincia, se considera oportuno el dictado de la presente;
QUE, el presente acto se dicta en el marco de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por la Ley VII - N° 11 Ley de Contabilidad de la Provincia; Ley VII - N° 83 de Presupuesto General de la Administración Pública Ejercicio Financiero 2018 y Ley I - N° 69 (Antes Ley 2549) Ley de Creación del IFAI;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES) en el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle:
Unidad de Organización 01 - Obligaciones a Cargo del Tesoro
10-01-0-1-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-01 Programas a Implementar $ 100.000.000,00
ARTÍCULO 2º.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1
Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 83

RECURSOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IFAI
REMESAS ADM. CENTRAL	100.000.000,00.-	100.000.000,00.-
B. Otras Remesas	100.000.000,00.-	100.000.000,00.-
Para Financiar Erogaciones Corrientes	100.000.000,00.-	100.000.000,00.-

Planilla N° 2
Anexa al Art. 3° - Ley VII - N° 83

EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

	En Pesos
CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	100.000.000,00.-
Contrib. P/Financiar Erogaciones Corrientes	100.000.000,00.-
- Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	100.000.000,00.-

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de $ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES) en la Jurisdicción 10- Obligaciones a cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 - Contrib. a Ctas Especiales y Organismos Descentralizados

S.C.D. 5-55 - Aportes a Progr. de Apoyo Económico $ 100.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de $ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES) en el Presupuesto vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

Organismo 51 Instituto Fomento Agropecuario e Industrial - Ppto. de Funcionamiento

11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gob. Pcial.

S.C.D. 0-03 - Aportes a Progr. de Apoyo Económico $ 100.000.000,00

ARTÍCULO 5º.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), en la suma de $ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES) conforme al siguiente detalle:

Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción. Coop., Mutual, Comercio e Integración Organismo 51 - Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)

PRESUPUESTO OPERATIVO
CÁLCULO DE RECURSOS

	En Pesos
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	100.000.000,00
1. RECURSOS CORRIENTES	100.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	100.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	100.000.000,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	100.000.000,00

ARTÍCULO 6°.- AUMÉNTASE la suma de $ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES) en el Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas $ 100.000.000,00

S.C.D. 0-09 - Progr. Apoyo Económico $ 100.000.000,00

ARTÍCULO 7°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 78/18 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas la suma de $ 100.000.000,00 (PESOS CIEN MILLONES) y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNGASE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 80/18.-

1- Presupuesto de Funcionamiento	$ 100.000.000,00
2- Presupuesto Operativo	$ 100.000.000,00

ARTÍCULO 8°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la Señora Ministra Secretaria de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración.-

ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento los Ministerios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración, la Contaduría General, la Tesorería General, la Dirección General de Presupuesto, la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas, y el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Safrán - Vigo

DECRETO N° 1717

POSADAS, 20 de Noviembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 8100-16.957/2018, Registro Fiscalía de Estado /Asunto: "N° 5544/2008 Bis 2/17- SCHERBACK HILDA BEATRIZ Y OTRO C/PROVINCIA DE MISIONES S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA, en autos: EXPTE. N° 5544/2008 - JUNIS JOSÉ ARIET Y OTRA C/PROVINCIA DE MISIONES Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" Registro de Fiscalía de Estado, y;
CONSIDERANDO:
QUE, con motivo de la existencia de un crédito impago dispuesto en sentencia firme dictada en los autos "EXPTE. N° 5544/2008 - JUNIS JOSÉ ARIET Y OTRA C/PROVINCIA DE MISIONES Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS"; habiéndose aprobado planilla de liquidación del capital e intereses que al día 17/03/2017 arrojaba el monto de Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Cuatro con 65/100 ($ 1.151.264,65) la parte actora procedió a la ejecución de la misma, tramitando dicha ejecución en los autos caratulados: "EXPTE. N° 5544/2008 Bis 2/17 -SCHERBACK NILDA BEATRIZ Y OTRO C/PROVINCIA DE MISIONES S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA", por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones;
QUE, habiéndose asimismo regulado los honorarios de primera instancia de los apoderados de la parte actora, Dres. Ernesto Chaves y Daniel Horacio Aquino, en la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve ($ 147.649,00) a cada uno de ellos, habiendo la acreedora - ejecutada- efectuado una propuesta de avenimiento de pago, luego de tratativas realizadas en tal sentido, se procedió a formalizar los siguientes convenios: 1) "ACUERDO DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE CONDENA", 2) "ACUERDO DE PAGO DE HONORARIOS Dr. DANIEL HORACIO AQUINO"; 3) "ACUERDO DE PAGO DE HONORARIOS DR. ERNESTO CHAVES" Y;
QUE, tanto el aludido "ACUERDO DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE CONDENA" como los acuerdos de pago de honorarios, fueron realizados "Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial";
QUE, analizados los aludidos acuerdos arribados en relación a las referidas actuaciones judiciales, los mismos resultan beneficiosos para los intereses del Estado Provincial y en tal sentido resulta procedente ratificar lo actuado y aprobar dichos convenios;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICANSE en todas sus partes los siguientes acuerdos: 1) "ACUERDO DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE CONDENA" celebrado el día 24 de Septiembre de 2018 entre el Sr. Fiscal de Estado Dr. Fidel Eduardo Duarte en representación de la Provincia de Misiones y el Dr. Ernesto Chávez en representación de los actores JOSÉ ARIET JUNIS, DNI N° 23.615.925 y HILDA BEATRIZ SCHERBACK, DNI N° 27.922.263, obrante a fs. 55/56; 2) "ACUERDO DE PAGO DE HONORARIOS DE DANIEL HORACIO AQUINO" celebrado el día 02 de Octubre de 2018 entre el Sr. Fiscal de Estado Dr. Fidel Eduardo Duarte en representación de la Provincia de Misiones y el Dr. Daniel Horacio Aquino, DNI N° 18.146.252, obrante a fs. 57/58; 3) "ACUERDO DE PAGO DE HONORARIOS DR. ERNESTO CHAVES" celebrado el día 24 de Septiembre de 2018 entre el Sr. Fiscal de Estado Dr. Fidel Eduardo Duarte en representación de la Provincia de Misiones y el Dr. Ernesto Chaves, DNI N° 10.835.445 en su propio derecho, obrante a fs. 60/61, en relación a los autos caratulados: "EXPTE. N° 5544/2008 - Bis 2/17 - SCHERBACK, HILDA BEATRIZ Y OTROS C/PROVINCIA DE MISIONES S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA en autos: EXPTE. Nº 5544/2008 - JUNIS JOSÉ ARIET Y OTRA C/PROVINCIA DE MISIONES Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública proceder a la liquidación y pago a favor de: 1) José Ariel JUNIS DNI N° 23.615.925 y la Señora Hilda Beatriz SCHERBACK DNI Nº 27.922.263 la suma de Pesos un millón novecientos treinta y un mil seiscientos noventa y cinco con 44/100 ($ 1.931.695,44), a pagar en cuatro (4) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos veintitrés con 86/100 ($ 482.923,86) con vencimiento la primer cuota a los 30 días del dictado del presente instrumento. Una vez cancelado el importe establecido en la "CLÁUSULA SEGUNDA" del Acuerdo obrante a fs. 55/56, los intereses que se devengaren desde el 20-09-2018 a la fecha de pago de la PRIMER CUOTA se abonarán en una cuota al cumplimiento de la última cuota pactada. 2) Dr. Daniel Horacio AQUINO DNI N° 18.146.252 la suma de Pesos doscientos veintitrés mil ciento noventa y seis con 98/100 ($ 223.196,98) a pagar en tres (3) cuotas mensuales y consecutivas de Pesos setenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho con 99/100 ($ 74.398,99) cada una de ellas

con vencimiento la primer cuota a los 30 días del dictado del presente instrumento. Una vez cancelado el importe establecido en la "CLAUSULA SEGUNDA" del Acuerdo obrante a fs. 57/58, los intereses que se devengaren desde el 20-09-2018 a la fecha de pago de la PRIMER CUOTA se abonarán en una cuota al cumplimiento de la última cuota pactada. 3) Dr. Ernesto CHAVEZ DNI N° 10.835.445 la suma total de Pesos quinientos cincuenta y siete mil trescientos seis con 58/100 ($ 557.306,58) a pagar en tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos sesenta y ocho con 86/100 ($ 186.768,86) con vencimiento la primer cuota a los 30 días del dictado del presente instrumento. Una vez cancelado el importe establecido en la "CLAUSULA SEGUNDAS" del Acuerdo obrante a fs. 60/61, los intereses que se devengaren desde el 20-09-2018 a la fecha de pago de la PRIMER CUOTA se abonarán en una cuota al cumplimiento de la última cuota pactada. Las sumas correspondientes a las cuotas pactadas serán depositadas en la Cuenta Judicial abierta en el- Banco Macro SA, de esta ciudad, que se identifica como: Cuenta 5-014-0949911674-8 CBU 2850014050049911674 85.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública proceder la liquidación y pago de los montos mencionados en el Artículo 2°, con cargo a la Partida Presupuestaria que se indica a continuación:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- Unidad Superior: $ 2.712.199,00

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales

S.C.D. 0-01- Dirección Superior $ 2.712.199,00

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública remitirá oportunamente a la Fiscalía de Estado, copia autenticada de los comprobantes de pago realizados.

ARTÍCULO 5°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.-

ARTÍCULO 6°.- REGIÍTRESE, Comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento Ministerio de Salud Pública, Fiscalía de Estado y Contaduría General de la Provincia. Cumplido, ARCHIVESE.-

PASSALACQUA - Villalba

DECRETO N° 1776

POSADAS, 29 de Noviembre de 2018.-

VISTO: El Decreto N° 1921 de fecha 13 de Diciembre de 2017 por el cual se estableció Feria Administrativa, y los antecedentes sobre el particular implementados por el Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

QUE los resultados favorables obtenidos con esta metodología en la utilización de los recursos humanos como en el orden económico, aconsejan su reimplantación, adecuando el término de duración de la misma;

QUE existen Organismos a los cuales es necesario excluirlos de la normativa del presente Decreto;

QUE el período de feria no debe afectar la prestación de los servicios esenciales del Estado como de aquellos considerados prioritarios para las políticas de Gobierno;

QUE, sin alterar las disposiciones contenidas en el presente decreto, por razones de contención de gastos cabe recomendar la concentración de la actividad en feria en un solo espacio físico;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE en el ámbito de la Administración Central, Entes Autárquicos y Organismos Descentralizados una Feria Administrativa durante el período comprendido entre el día 26 de Diciembre de 2018 y el día 07 de Febrero del año 2019, ambos inclusive.

ARTÍCULO 2°.- EN el lapso indicado en el artículo anterior se dispondrá el uso obligatorio de la licencia anual reglamentaria por la cantidad de días y conforme las previsiones establecidas en el Decreto 683/89. Durante el período comprendido entre la culminación del período de licencia de acuerdo al Decreto 683/89 y el último día de Feria, los agentes quedarán liberados de concurrir a prestar el débito laboral, sujetos a convocatoria para asegurar un servicio de guardia mínimo, la que será dispuesta por norma legal dictada por la autoridad competente de cada Jurisdicción, con rango no inferior a Director General.

ARTÍCULO 3°.- INSTITÚYESE que en cada Jurisdicción se habilitará una Guardia Mínima administrativa para la recepción de las actuaciones y trámites que por su naturaleza no puedan ser paralizados, con una jornada laboral de cinco (5) horas en horario de siete treinta (7,30) a doce treinta (12,30) horas, con atención al público. Asimismo, el espacio físico deberá ser mínimo permaneciendo el resto de la institución cerrada. Quedarán como responsables las personas que designe el titular del área recayendo en un funcionario a nivel Jefe de Departamento, Directores y/o Directores

Generales, los que estarán facultados a disponer las medidas conducentes para el cumplimiento de los objetivos fijados en esta Feria.

ARTÍCULO 4°.- SUSPÉNDENSE los plazos y términos administrativos durante este período, siendo por ello considerados inhábiles los días dispuestos en el artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 5°.- EXCLÚYENSE del presente Decreto el personal de Seguridad; Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud Pública; Programa Hambre Cero del Ministerio de Desarrollo Social, de la Mujer y la Juventud; Dirección Provincial de Asuntos Guaraníes y Trata de Personas del Ministerio de Derechos Humanos; Personal Administrativo del Consejo General de Educación; Delegaciones del Interior, Departamento Sumarios, Departamento Control Forestal y Fiscalización (Puestos Fijos y Móviles), Guardaparques y Guardafaunas y Personal afectado al Manejo del Fuego, del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables; Unidad Ejecutora Provincial del PSF y DEPA, la Subunidad Provincial de Coordinación por la Emergencia de las Inundaciones (SUPCE) y el Programa de Desarrollo Municipal (PDM); Instituto Provincial de Estadísticas y Censos; personal afectado al Área de Obra Social del Instituto de Previsión Social; L.T.17 Radio Provincia de Misiones; L.T. 85 TV Canal 12; Línea de Emergencia 103 de la Subsecretaría de Protección Civil; e Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional; quienes quedarán exclusivamente sujetos a lo establecido en el Decreto 683/89.

ARTÍCULO 6°.- INFORMACIÓN los responsables de cada Unidad de Organización deberán remitir a la Dirección de Administración de Personal, obligatoriamente, y antes del 17/XII/18, copia del dispositivo legal (Resolución o Disposición) por el cual se planifica el uso de la licencia del personal. Así también deberán remitir a la citada Dirección los correspondientes instrumentos legales (Resolución o Disposición) de las convocatorias que fueran necesarias realizar por razones de servicios dentro de los tres (3) días en que esta fuera dispuesta. Las licencias se concederán en forma íntegra desde el primer día hábil de la feria, o durante su transcurso, finalizando indefectiblemente con el último día hábil de la misma.

ARTÍCULO 7°.- FACÚLTASE a los Señores Ministros Secretarios y Autoridades Superiores de los Organismos Descentralizados comprendidos en la medida, a determinar las excepciones que fuera menester conceder, de acuerdo con la real necesidad de servicio debidamente fundamentada por los Directores y/ o Directores Generales de sus respectivas Jurisdicciones, quienes a su vez asumirán la responsabilidad de determinar el personal mínimo indispensable; como asimismo proyectar ordenadamente las rotaciones de personal.

ARTÍCULO 8°.- PROHÍBESE el pago de la licencia anual reglamentaria año 2018. Quedan exceptuados de los alcances de la prohibición contenida en el presente artículo los siguientes casos: 1. Cuando exista cesación de la relación laboral, estableciéndose que en ningún caso los días de feria no usufructuados darán derecho a pago compensatorio alguno. 2. Cuando se hayan postergado licencias ordinarias y que las mismas correspondan a agentes públicos que por la posición en la estructura organizativa que ocupan y/ o las características de las tareas que realizan hayan impedido que puedan hacer uso de la totalidad de las licencias anuales ordinarias que les corresponden. Siendo requisito indispensable que la suspensión de la licencia fuera realizada por Resolución fundada de Autoridad Superior de la Jurisdicción. La autorización de pago de remanentes de licencia no gozadas no podrá superar el 50% del total de días que correspondiere de conformidad a la antigüedad laboral de cada Agente o Funcionario. Quedan comprendidos dentro de esta autorización todos los agentes previstos en la Ley I N° 37 (antes Ley 1556), Directores, Directores Generales, Personal Superior y Autoridades Superiores de la Administración Pública Provincial.

ARTÍCULO 9°.- VEHÍCULOS en parque cerrado. La totalidad de los vehículos oficiales deberán permanecer en “parque cerrado” durante el período de Feria, excepto los asignados al Sr. Gobernador, Ministros-Secretarios, Subsecretarios, Directores de Organismos Descentralizados y Organismos excluidos en el artículo 5°, con los alcances de las disposiciones vigentes sobre el particular.

ARTÍCULO 10°.- EXCLÚYESE de los términos y alcances del presente Decreto a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones; y establécese que toda excepción no prevista en el presente articulado, deberá indefectiblemente autorizarse a través del dictado de similar instrumento.

ARTÍCULO 11°.- INVÍTASE a los Organismos de la Constitución no sometidos a regímenes especiales, a adoptar idéntico procedimiento por el presente instrumento en la medida que ello fuera posible.

ARTÍCULO 12°. - REFRENDARÁ el presente Decreto el Sr. Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete.

ARTÍCULO 13°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad, tomen conocimiento los Ministerios y Secretarías de Estado, Subsecretaría Legal y Técnica, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Entes Autárquicos y Organismos Descentralizados. Remítase copia autenticada al Poder Judicial, Cámara de Representantes y Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pischik

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA
DISPOSICION N° 54/18-AM-

Posadas, 28 de Noviembre de 2018.-
VISTO: "El tramite expediente Nro. 386/18 - Registro Ministerio de Industria - Dirección General de Minas y Geología, iniciador SOWINSKI JUAN JOSE - asunto S/Permiso para extracción y comercialización de arena" la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el Reglamento para la extracción de arena, canto rodado, ripio natural, aprobado por Decreto Provincial N° 235 de fecha 27 de Febrero del año 1975 y sus actualizaciones y;
CONSIDERANDO:
QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;
QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1992, en su Artículo 2°-FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER - HABILITAR - CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;
POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PCIA DE MNES.
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: CONCEDASE permiso para la extracción y comercialización de arena, por el término de 1(un) año, a favor del ciudadano SOWINSKI JUAN JOSE, titular del documento nacional de identidad número 26.286.192, argentino, casado, de profesión independiente, con domicilio real y legal constituido en Casa 17 Manzana "F" - Barrio Santa Elena, Municipio de Garupá, Provincia de Misiones, en cantidades Superiores 200 m3 (Doscientos Metros Cúbicos) mensuales, de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros: 1.567,5 - 1.570,5 - 1.571 - 1.572 - 1.573 - 1.574 - 1.575 - 1.576 - 1.577 - 1.578 - 1.579 - 1.580 - 1.581 - 1.581,5 - 1.582 - 1.584,5 - 1.593 - 1.597 - 1.623,5 - 1.625 - 1.625,4 - 1.631 - 1.632 - 1.633 - 1.634 - 1-656,5 - 1.657 - 1.790 - 1.734 - 1.803 - 1.807 - 1868,2 1.866 - margen izquierda del Rio Paraná y kilómetro 5 sobre Rio Iguazú.
Las operaciones de extracción se realizaran con el Barco Motor Arenero denominado "VOLCAN" matricula individual N° 02296, de Bandera Argentina, de su propiedad.-
ARTÍCULO 2°: LA presente concesión tendrá vigencia a partir del día 28 de Noviembre del año 2.018 y hasta el día 27 de Noviembre del año 2.019. Las operaciones de extracción no deberán afectar al tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación al régimen hidráulico del rio. Cualquier transgresión a esta condiciones o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en rigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-
ARTÍCULO 3°: QUEDAN expresamente excluidas de la presente concesión, las zonas mencionadas en el inciso b) Artículo 1° de la Resolución N° 968/57 del ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente Artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto 235.-
ARTÍCULO 4°: EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley 1.572 y su Decreto reglamentario 2113/83 (Ley de Guías de Mineral y planillas de producción). Asimismo queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción y le queda prohibido transferirla sin permiso de Autoridad Minera de Primera Instancia.-
ARTÍCULO 5°: MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACION JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la normativa vigente 39° y disposiciones a fines del reglamento.-
ARTÍCULO 6°: EN el momento de retirar la presente Disposición, se hará entrega al concesionario de dos ejemplares. Es obligación del mismo, realizar la publicación en el Boletín Oficial, por una vez, con ajuste a lo establecido en el Artículo 21° y 22° del reglamento.-
ARTÍCULO 7°: REGISTRESE, tomen razón los sectores respectivos, Comuníquese a la Subsecretaria de Obras Hidroeléctricas, Puertos y Vías Navegables, a la Prefectura de zona, cumplido, ARCHIVESE, por el sector de Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería, de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP103759 $ 400,00 V14819

SOCIEDADES

GODOY OLIVERA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "GODOY OLIVERA S.R.L S/ CESION DE CUOTAS ADM 229/18" administrativo, Inscripción en el Registro Público de Comercio.-

PRIMERA: El cedente LUIS FRANCISCO OLIVERA, transfiere a los CESIONARIOS FERNANDO AUGUSTO OLIVERA y FABRICIO EMANUEL OLIVERA el dominio de CIEN (100) cuotas sociales con un valor nominal de pesos cien cada una, de la siguiente forma, cincuenta cuotas sociales a favor de FERNANDO AUGUSTO OLIVERA representativos del 8,5 % del Capital Social y a favor de FABRICIO EMANUEL OLIVERA transfiere cincuenta (50) cuotas sociales representativas del 8,5 % del Capital Social.-

SEGUNDA: El CEDENTE JUAN UBALDO GODOY transfiere al CESIONARIO JUAN PABLO GODOY la cantidad de CIEN CUOTAS SOCIALES con un valor nominal de pesos cien cada una, representativas del 17% del Capital Social.-

TERCERA: El precio total de la cesión de cuotas detalladas en las clausulas primera y segunda se acuerda en pesos veinte mil ($ 20.000,00) que los Cedentes declaran haberlos recibidos de parte de los cesionarios.-

CUARTA: Los Cedentes transfieren a los Cesionarios todos los derechos emergentes con respecto a la Sociedad.-

QUINTA: Los Cedentes transfieren todos derechos de voto y económicos inherentes a las cuotas cedidas.-

SEXTA: Los cesionarios aceptan todos los términos de esta Cesión y declaran que los fondos utilizados para el pago del precio, son de origen lícito.-

SEPTIMA: En virtud de la Cesión efectuada, los participantes manifiestan que quedan como únicos integrantes de la sociedad.-

Inscripta bajo el N° 184 folio 967 del Libro 5 de S.R.L año 1.997 con domicilio en Avenida Quaranta N° 3107 de la Ciudad de Posadas.-

REGÍSTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas,…Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP103736 $320,00 V14819

SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUCIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 129094/2018 SERVICIOS DE MEDICINA TRANSFUCIONAL S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS ADM 338/18".-

INSCRIPCIÓN TARDIA:

CEDENTE: La Sra. NELIDA MARGARITA PENAYO, argentina nativa, D.N.I. N° 3.225.194, C.U.I.T. 27-03225194-9, divorciada, nacida el 01 de Junio de 1934, de profesión médica, con domicilio real en Av. Lavalle N° 2263 (ex 509) de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

CESIONARIA: La Sra. ANDREA MATILDE CETINA, argentina nativa, D.N.I. N° 22.090.337, C.U.I.T. N° 27-22090337-6, casada en primeras nupcias con MAURO ULISES BERRIO, nacida el 29 de Abril de 1971, de profesión técnica en hemoterapia, con domicilio real en calle Av. Santa Catalina N° 2135 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

CESION: La CEDENTE NELIDA MARGARITA PENAYO CEDE y TRANSFIERE la totalidad de las cuotas sociales de Su titularidad de la sociedad SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL S.R.L., es decir UNA (1) cuota social suscripta e integrada por un valor nominal de $ 1.000,00 a favor de la CESIONARIA Sra. ANDREA MATILDE CETINA.-

PRECIO DE LA CESION: El cedente recibe como contraprestación la suma de PESOS UN MIL ($ 1.000,00).-

NUEVA COMPOSICION DE LAS CUOTAS SOCIALES: a) La Sra. ANDREA MATILDE CETINA posee treinta

dos (32) cuotas sociales de PESOS UN MIL con cero centavos ($ 1.000,00) de valor nominal cada una. b) El Socio MAURO ULISES BERRIO posee veintiocho (28) cuotas sociales de Pesos UN MIL con cero centavos ($ 1.000,00) de valor nominal cada uno.-
GERENTE: La Sra. ANDREA MATILDE CETINA.-
Inscripta bajo el N° 23 al folio 125/132 del Libro N° 1 Ano 2003
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Posadas, 26 de Noviembre de 2018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP103764 $ 330,00 V14819

NOLITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Registro de Comercio de Oberá sito en calle San Martin y Bs. As., se hace saber por el término de Ley en el Boletín Oficial la cesión de cuotas de "NOLITA S.R.L. EXPTE. N° 451/2018".-
ESTABLECE DOMICILIO Y MODIFICA OBJETO SOCIAL de "NOLITA S.R.L.".-
MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: CLAUSULA TERCERA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros asociados o terceros, a las siguientes actividades. INMOBILIARIA: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, del país o del extranjero, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales. SERVICIOS EN GENERAL: Relacionadas con el asesoramiento, logística y consultoría de empresas, asesoramiento sobre compra-venta y alquiler de inmuebles.- Asimismo la sociedad para el cumplimiento de su objeto social, podrá presentarse a Licitaciones, públicas, privadas y/o contrataciones directas de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal y/o entidades Autárquicas, estando facultada a asociarse, consorciales y/o formar sociedades transitorias para contratar.-
DOMICILIO: Se fija Domicilio Social, Legal y Fiscal de NOLITA S.R.L. en el LOTE 45 "A-4", procedente de la Subdivisión del lote A-1, Subdivisión del lote 45-A, procedente de la subdivisión del lote agrícola 45 de la sección "C" de la Colonia de Guaraní, Departamento de Oberá Provincia de Misiones.-
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Oberá, 22 de Noviembre de 2018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP103768 $ 220,00 V14819

URUNDAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE, que por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Registro Público, en "EXPTE. N° 54/18 URUNDAY S.R.L. S/ MODIFICACION DOMICILIO LEGAL Y FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO" se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:
FECHA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 24 de Septiembre de 2018.-
SOCIOS: LUIS ALBERTO JARA D.N.I. 18.466,030, OMAR DARIO HUDEMA D.N.I. 21.092.762 y EDUARDO HECTOR SUAREZ D.N.I. 21.491.050.-
SOCIEDAD: "URUNDAY S.R.L.".-
CAMBIO DEL DOMICILIO LEGAL Y FISCAL DE LA SOCIEDAD: Por razones de la cercanía con las operaciones comerciales la Sociedad resuelve cambiar el domicilio Legal y Fiscal en la Localidad 9 de Julio en la calle Juan José Paso s/n Valle Hermoso.-
MODIFICA LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: En la cláusula octava del contrato social constitutivo de fecha 24 de Junio de 2004 estable como fecha de cierre del ejercicio económico el día 30 de Mayo de cada año y por razones administrativas, legales, impositivas y contables, modificar la fecha al 31 de Mayo de cada año.-
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Misiones, 28 de Noviembre de 2018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103770 $ 210,00 V14819

AGROPECUARIA ORO VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría N° Dos, Dr. Ricardo Alfredo Cassoni,, se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial que ha quedado constituida la firma "AGROPECUARIA ORO VERDE S.R.L.".-
1. SOCIOS: ROLIN HECTOR DANIEL, argentino, D.N.I. N° 25.951.352, estado civil casado en primeras en con ALEMAN, nacido el 13 de Septiembre de 1977, con domicilio en Avenida Las Américas 2012 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provincia Misiones, de profesión ingeniero agrónomo; ALEMAN MARCELA ELEONORA, argentina. D.N.I. N° 27.358.630, estado civil casada en primeras nupcias con ROLIN HECTOR DANIEL, nacida el 21 de Mayo de 1979, con domicilio en Avenida Las Américas 212 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Departamento Cainguás, Provincia Misiones, profesión ingeniera agrónoma.-
2. DENOMINACION: "AGROPECUARIA ORO VERDE S.R.L.".-
4. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la siguiente actividad A) Venta al por mayor y por menor de abonos, fertilizantes, plaguicidas y de insumos agropecuarios diversos, B) Distribución y Comercialización a nivel mayorista y minorista de cualquier clase de productos alimenticios, artículos de limpieza, hogar y bazar, C) Asesoramiento técnico - agropecuario, D) Transporte automotor de carga. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-
5. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público de. Comercio.-
6. CAPITAL SOCIAL: Pesos Ochocientos mil ($ 800.000), dividido en 8000 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una.-
7. REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio ALEMAN MARCELA ELEONORA, en carácter de Socio Gerente.-
8. USO DE LA FIRMA SOCIAL: Por el Socio Gerente.-
9. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año.-
DOMICILIO SOCIAL: Avenida Las Américas 212, Aristóbulo del Valle, Misiones.-
REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Oberá, 26 de Noviembre de 2018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP103772 $ 330,00 V14819

TRANSPORTE SAUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de Su Señoría el Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público, en autos "EXPTE. Nº 56/18 TRANSPORTE SAUER S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN POR CAMBIO DE JURISDICCIÓN", se hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial el presente Edicto que dice:
CAMBIO DE JURISDICCIÓN: que por acta de socio de fecha 18 de Octubre de 2018 se aprobó por unanimidad el cambio de domicilio Legal, Fiscal y Social de la firma a la jurisdicción de ELDORADO, Provincia de Misiones, procediéndose a modificar mediante el acta enunciada la cláusula tercera del contrato social la cual queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ruta Nacional N° 12 y Av. Paraguay de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones; pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y en el exterior, asignándoles o no capitales determinados".-
CONSTITUCION DE NUEVA SEDE SOCIAL: que en virtud del acta de reunión de Socios de fecha 18 de octubre de 2018 la Sociedad TRANSPORTE SAUER S.R.L., ha mudado su sede Social, Legal , Fiscal y administrativo sito en Ruta Nacional N° 12 y Av. Paraguay de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones.
Inscripta bajo el N° 52, Folio 340/341, Libro Nº 2, Año 1974.-
Domicilio Social, Legal y Fiscal en la Av. Uruguay N° 5839 de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado Mnes., 26 de Noviembre de 2.018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103776 $ 310,00 V14819

MECGRINGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Señor Juez Civil y Comercial N° 01 de la III Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público "EXPTE. NRO. 55/18 - MECGRINGO S.R.L. INSCRIPCIÓN CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL", en el Registro Público de Comercio; Se hace saber para su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente edicto dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 19550, que dice:
En el instrumento de fecha once días del mes de Octubre del año 2018; el señor CLAUDIO HERNAN FRANCISCO, argentino, soltero, domiciliado en Salto Unión N° 62, Villa Alta, de Puerto Iguazú, Misiones; D.N.I. N° 23.288.639. "CEDENTE" siendo poseedor titular de 1000 cuotas de pesos 100.000, CEDE y TRANSFIERE la totalidad de sus acciones a favor de EDGAR ALCIDES BRITEZ, argentino, soltero, domiciliado en Av. Su Santidad Francisco S/N, Lote 16 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones; D.N.I. N° 33.014.783, "CESIONARIO". Quedando la sociedad MECGRINGO S.R.L. conformada de la siguiente forma; el señor GABRIEL ZILIO 4.000 cuotas, es decir $ 400.000, que representan el 80% del Capital Social; EDGAR ALCIDES BRITEZ, 1000 cuotas, es decir $ 100.000, que representan el 20% del Capital Social. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de EDGAR ALCIDES BRITEZ, en carácter de Socio GERENTE.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado Mnes., 26 de Noviembre de 2.018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103777 $ 220,00 V14819

AGRONOR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Por disposición de S.S Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. N° 86936/2018 AGRONOR S.A. S/ INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES ADM. 206".
Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 Posadas, 6 de Junio de 2018, siendo las 18:15 horas, se reúnen en la sede social sita en Av. Lavalle 5334, los únicos accionistas de AGRONOR S.A., Sres. EDGARDO ANÍBAL BARACAT y NILDA IBELIA CABRAL, quienes resuelven renovar las autoridades del Directorio de AGRONOR S.A., proponiendo que se mantengan la composición actual -Presidente NILDA IBELIA CABRAL, suplente EDGARDO ANÍBAL BARACAT, para el período 01/11/2018 a 31/10/2021. La moción es aprobada por UNANIMIDAD.-
Inscripta bajo el N° 18 al folio 110/119 del Libro N° 1 Año 2008 de Sociedades Anónimas.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 26 de Noviembre de 2.018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP103780 $ 100,00 V14819

EXPRESO JET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.A Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial que en autos Caratulados "EXPTE 115566/18 EXPRESO JET SRL S/ CAMBIO DE RADICACION" que Expreso JET S.R.L por medio de acta de asamblea N° 7 resolvió el traslado de la sede social de calle Paraguay y Barrancas del Paraná s/n Ciudad de Ituzaingo, Provincia de Corrientes, a la Avenida Uruguay 5421, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 29 de Noviembre de 2.018. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP103795 $ 130,00 V14819

EDICTOS

EDICTO: El Juez 1º Inst. Civil y Comercial N° 3 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Máximo Agustín Mir, Secr. Concursos y Quiebras, hace saber por 5 días que en autos "DERUDDER HERMANOS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" N° 3196/C se abrió el concurso preventivo de DERUDDER HERMANOS S.R.L., C.U.I.T. 30611338844, domiciliada en San Martín 1134 de Colón, pudiendo los acreedores verificar sus créditos ante los Síndicos Viviana Caraballo María Gile y Haydee Villagra en el domicilio de Supremo Entrerriano 287 de Concepción del Uruguay, de lunes a viernes de 9 a 11 Hs. y 17:30 a 18:30 Hs. hasta el día 25/2/2019. Concepción del Uruguay, 9/11/2018. Sin cargo (Art. 273 Me. 8 ley 24522). Carolina Rosa Vitor. Secretaria.-

PP103689 $ 600,00 E14815 V14819

EDICTO: Por disposición de la Señora Secretaría Relatora del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Dra. AMANDA E. PALACIOS, en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 8071/14. T.C. TRIBUNAL DE CUENTAS S/RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALIDAD DE GARUPA Ejercicio 2003 PERIODO "A". S/DETERMINACION DE OFICIO ART. 44 LEY I N° 3 T.C" Sentencia N° 783/2014 T.C, Ha recaído la siguiente providencia de figuración a fs. 361 cuyas partes principales DICE //SADAS 12 DE NOV. 2018...NOTIFIQUESE por edictos al Sr. LUIS ALBERTO MARTINEZ D.N.I N° 11.764.586, del dictado de la Sentencia N° 711/2018 T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (ART.48 LEY I N° 3 ORGANICA DEL T.0 Y ART.39 DE LA RESOLUCION IV N° I). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC16221 E14816 V14820

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. Juan José Antonio Palacio, en autos "EXPTE. 143023/2017 – EMDE SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" hace saber que en fecha 9 de Agosto de 2018 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma EMDE S.R.L, CUIT N° 30-70943184-2, con domicilio social en Malvinas N° 1691 de la Ciudad de Eldorado. En fecha 13 de Diciembre del Año 2017 se presentó el concurso disponiendo su apertura el 9 de Agosto del 2018, designándose como Sindico al Contador Público Nacional Ernesto José Rolón, con domicilio legal en calle Humberto Pérez N° 76 de la Ciudad de Eldorado, ante quien lo acreedores deberán presentar el pedido de verificación de crédito y los títulos justificativos hasta el día 19 de Diciembre del corriente año. La sindicatura presentará los informes previstos en los Art. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, hasta los días 19 de Marzo de 2019 y 03 de Mayo de 2019 respectivamente. PÚBLIQUENSE EDICTOS, en la forma prevista por la Ley Concursa] y en el término de Ley a partir de la Publicación de los presentes resolución. DADO SELLADO Y FIRMADO, en la sala de mi público despacho a los 22 días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho. Fdo. Fernando R. Echenique. Secretario.-

PP103724 $ 1,200 E14816 V14820

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y JUAN XXIII, de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en los autos "EXPTE. N° 146011/2017 MONTENEGRO NESTOR VICENTE C/ MARQUEZ DA MOTTA HECTOR S/ MENSURA JUDICIAL", CITA a los interesados para la mensura del inmueble ubicado en km. 9, Ruta Prov. N° 13, Lote N° 55, El Soberbio, Misiones, que se realizará el día 6 de Diciembre de 2018 a las 8:30 horas. Publíquese por tres días. San Vicente, 26 de Noviembre de 2018. Dra, Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP103718 $390,00 E14817 V14819

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735, 2 PISO, de Posadas, CITA y EMPLAZA por TREINTA (30) días a herederos y acreedores de HAURON MARGARITA, a que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 126437/2018 HAURON MARGARITA S/ SUCESORIO": bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días. Posadas, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103723 $210,00 E14817 V14819

EDICTO: El Juzgado de Paz Secretaría Dos de la 2da Circunscripción Judicial de Misiones, situado en Ecuador N°1465 de la Ciudad de Oberá CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de CARVALHO FELIX ALBERTO para que se presenten a estar a derecho en "EXPTE. N° 55690/2018 CARVALHO FELIX ALBERTO P/SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá 02 de Noviembre de 2018. Dra. Gladys M. Sánchez. Juez de Paz.-

PP103733 $240,00 E14817 V14819

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de la Sra. FERNANDA GAMARRA, D.N.I. N° 18.743.670, por el plazo de treinta (30) días en autos: "EXPTE. Nro. 135.259 / 2017 GAMARRA FERNANDA S/ SUCESORIO" Publíquese por 3 (tres) días. Posadas, 31 de Octubre de 2018. Dra. Irene C. Saint Georges. Secretaria.-

PP103734 $270,00 E14817 V14819

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a los Sres. RODRIGUEZ PEDRO DAMIÁN, D.N.I. Nº 11.591.020 y PEREZ VANESA SOLEDAD, D.N.I. N° 39.708.390, con último domicilio conocido en calle J. J. Valle N° 163, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezcan ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a efectos de recepcionárseles Declaración Testimonial, en la causa caratulada "EXPTE. N° 49942/17 - DUARTE MAXIMILIANO RAFAEL S/ AMENAZAS CALIFICADAS POR EL USO DE ARMA DE FUEGO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 08 de Octubre de 2018. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC16206 E14818 V14822

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, la Sra. RODRIGUEZ ELIDA, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 93881/18 BENITEZ JUAN OMAR S/ SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE VARIOS HECHOS Y ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE VARIOS HECHOS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Octubre de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dr. Recalde Angel Gustavo. Secretario.-

SC16207 E14818 V14822

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. VERON IRIS GABRIELA, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 121080/2017 ANTUNEZ JORGE LUIS S/ LESIONES LEVES Y AMENAZAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 05 de Noviembre de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dr. Recalde Angel Gustavo. Secretario.-

SC16208 E14818 V14822

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a los Sucesores del Causante DARIO OMAR WABEKE, para que comparezcan y tomen vista de la Sentencia N° 801/2018 T.C. Recaída en EXPEDIENTE N° 3117/2015 T.C. CARATULADO: "DIR. ORAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARRALLO HUMANO S/RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N.° 1482/12 $175.000,00". Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia 14 de Noviembre de 2018. Fdo. Dra. Amanda Palacios. Secretaria Relatora. Posadas, Secretaria Relatora.-

SC16235 E14818 V14822

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353- Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación del presente a los Sucesores del Causante DARIO OMAR WABEKE, para que comparezcan y tomen vista de la Sentencia N° 914/2018 T.C. Recaída en "EXPEDIENTE N° 289/2015 T.C. CARATULADO: DIR. GRAL. DIVISION CENTRAL Y ENTES AUT "C" ASOCIACION CIVIL PRO DESARROLLO HUMANO S/ RENDICION SUBSIDIOS VARIOS DECRETO N° 1540/12 $ 185.000,00". Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Posadas, Secretaría Relatora. Fdo. Dra. Amanda Palacios Secretaria Relatora.-

SC16236 E14818 V14822

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica al Sr. SPERDUTTI JOSÉ LUIS D.N.I. N° 21.976.788, que en el "EXPTE. N°2325/2017 SPERDUTTI Y ASO-

CIADOS SRL S/ EJECUCIÓN SALDOS DDJJ IIBB", se ha dictado la Resolución N° 3263/2018-DGR, que en lo pertinente dice: VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Extender la responsabilidad de la deuda determinada a la firma SPERDUTTI Y ASOCIADOS SRL en los términos de los Artículos 23 Inc. a) y 24 In. a) del Código Fiscal, al Sr. SPERDUTTI JOSÉ LUIS D.N.I. N° 21.976.788, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, e INTIMARLO para que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, abone la suma adeudada por el contribuyente con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento iniciar el reclamo por Vía de Apremio. ARTÍCULO 2°: De forma. Fdo. CPN Miguel Arturo Thomas.-

PP103705 A Pagar $360,00 E14818 V14819

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica al Sr. SPERDUTTI JOSÉ LUIS D.N.I. N° 21.976.788, que en el "EXPTE. N°1629/2016 SPERDUTTI Y ASOCIADOS SRL S/ PLAN DE PAGO Nro. 16292016", se ha dictado la Resolución N° 3264/2018-DGR, que en lo pertinente dice: VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Extender la responsabilidad de la deuda determinada a la firma SPERDUTTI Y ASOCIADOS SRL en los términos de los Artículos 23 Inc. a) y 24 In. a) del Código Fiscal, al Sr. SPERDUTTI JOSÉ LUIS D.N.I. N° 21.976.788, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución, e INTIMARLO para que en el plazo de quince (15) días de notificada la presente, abone la suma adeudada por el contribuyente con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento iniciar el reclamo por Vía de Apremio. ARTÍCULO 2°: de forma. Fdo. CPN Miguel Arturo Thomas. Director.-

PP103706 A Pagar $360,00 E14818 14819

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 2055/18. EXPEDIENTE. N° 8692-S-2018; REGISTRO IPRODHA, Caratulado: "SEQUEIRA SERGIO DANIEL-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. RESOLUC. 205/18 REG. DIRECT. IPRODHA DENOMINAC. ADM. IV. 58.447-CONV. MUN. N° 706/06 PROG. FO.NA.VI. TIPOL. VIVIENDAS SOLIDARIAS-C.R. 1640 – LOTE 2 – B° 10 VIV. SAN IGNACIO (1° ENT. 5 VIV.) LOC. SAN IGNACIO – PROV. MISIONES".-ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE la Resolución N° 20/12 Reg. Directorio de fecha 03/01/2012 mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: LOTE 2 – NOMENCLATURA CATASTRAL: PARC. 02 – B°-LOCALIDAD: 706/06 – 10 VIV. SOLD. URB. – SAN IGNACIO – 1° ENT. 5 VIV. – SAN IGNACIO a los Sres. SEQUEIRA SERGIO DANIEL, D.N.I. N° 23.743.333 y POSDELEY MONICA, D.N.I. N° 30.380.237.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la dirección de Gestión de - Recupero para que proceda a generar un Legajo en concepto de Cargo por "Ocupación Ilegal", debiendo ser abonado por los ocupantes.-ARTÍCULO 3°.- FIRME Y CONSENTIDO el Artículo 1°, Instruir al Departamento Regularizaciones a iniciar los trámites tendientes a regularizar la situación habitacional de los actuales ocupantes.-ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. SEQUEIRA SERGIO DANIEL y POSDELEY MONICA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Directorio IPRODHA.-

PP103712 A Pagar $750,00 E14818 V14820

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2054/18. "EXPTE. N° 08519-G-2018 GANDUGLIA GINA CONNIL- ALQUILER S/DENUNCIA DE ALQUILER- TITULAR ZAPELLI ALBERTO- CH. 247- MZ. 0013- PARCELA 002- CALLE 137 N° 5106- PDAS.- RES. REGLAMENTARIA N° 205/18".-ARTÍCULO 1°: ABRÓGUESE la Resolución N° 2302/10, registro Directorio, de fecha 17/05/2010, mediante la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA: SECC. 20- CHACRA 0247- MANZ. 0013-LOTE 0002 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 020- CHACRA 0247- MANZ. 0013- PARO.: 0002 — CALLE 137- FINCA 5106- PART: 129622- LOCALIDAD 1374- B° 100 VIV. A-05 —PDAS. QUARANTA NORTE I (C. ENRIQ.) (100 Viv.)POSADAS- MISIONES, -a los Sres. ZAPELLI FABIO ALBERTO, D.N.I. N° 14.469.441 y CABRAL ROSA ALICIA, D.N.I. N° 13.004.037.- ARTÍCULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero para que proceda a generar un Legajo en concepto de Cargo por "Ocupación Ilegal", debiendo ser abonado por los ocupantes.- ARTÍCULO 3°: FIRME Y CONSENTIDO el Artículo 1°, Instruir al Departamento Regularizaciones, a iniciar los trámites tendientes a regularizar la situación habitacional de los actuales ocupantes.- ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. ZAPELLI FABIO ALBERTO y CABRAL ROSA - ALICIA, en concepto de cuo-

tas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Directorio IPRODHA.-

PP103713 A Pagar $690,00 E14818 V14820

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1548/18 "EXPTE. N° 06247-J-2018 JARA GABRIELA ESTHER S/ EXCLUSION DEL GRUPO FAMILIAR POR DIVORCIO- MONTECARLO-MNES". ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Oficio Judicial N° 741 de fecha 01/11/17, dispuesta en la causa "EXPTE. N° 107286/2015 ALFONSO RENZO SEBASTIAN S/ DIVORCIO", que tramita ante el Juzgado de Familia N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, Eldorado- Pcia, de Misiones, a través de la cual se decreta el divorcio vincular entre los Sres. ALFONSO RENZO SEBASTIAN D.N.I. N° 29.840.087 y JARA ESTHER GABRIELA D.N.I. N° 32.085.882.- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad la vivienda identificada como: SECC. 7 - MZ. 109 - LOTE 5 - B° 3099 - 37 VIVIENDAS D/10 - MONTECARLO - MISIONES (37 Viv. - F. LA RAMA)", a favor del Sr. ALFONSO RENZO SEBASTIAN D.N.I. N° 29.840.087, continuando con el plan de amortización de cuotas originario.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática, efectos de excluir de la ficha de Inscripción del Sr. ALFONSO RENZO SEBASTIAN D.N.I. N° 29.840.087, a la Sra. JARA ESTHER GABRIELA D.N.I. N° 32.085.882, modificando el estado civil del mismo de "casado" a "divorciado". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP103731 A Pagar $ 570,00 E14818 V14820

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº Uno de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, sito en calle Lavalle Nº 2093, 2do. Piso, Eldorado, Secretaría Nº Uno, a cargo de quien suscribe, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GRUN, D.N.I. 1.557.717, en autos "EXPTE. 84.087/2017 - GRUN MARGARITA S/ SUCESORIO". Publiquese tres días. Eldorado, de Octubre de 2018. Dra. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP103738 $ 240,00 E14818 V14820

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, Segundo piso, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ELIDA BAUMGARD D.N.I. N° 4.467.945, a comparecer en autos: "EXPTE. N° 82573/2018 BAUMGARD ELIDA S/ SUCESORIO". Publiquese por tres (3) días. Posadas, 21 de Noviembre de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP103743 $ 100,00 E14818 V14820

EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso: que OLIVIA MARÍA VIK, D.N.I. 2.319.961 con domicilio legal en Clorinda 2271 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, vende a OMAR GUSTAVO VIGNOLLES D.N.I. 14.636.819 con domicilio legal en la calle Gualeguay 738 de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, el fondo de comercio del rubro de Farmacia, sito Avenida Libertad 177, Oberá, provincia de Misiones, libre de toda deuda o gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: OLIVIA MARIA VIK – Titular. 5 días en el Boletín Oficial y Primera Edición.

PP103747 $550,00 E14818 V14822

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. de Posadas, Secretaría Única de la primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. ARZAMENDIA ORFILIO, D.N.I. 10.955.167, en "EXPTE. 64804/18 ARZAMENDIA ORFILIO S/ SUCESORIO", por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, 21 de Noviembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103748 $300,00 E14818 V14820

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, de la III Circunscripción Judicial de Misiones con domicilio en calle Lavalle Nro. 2093 3er. Piso de Eldorado, Pcia. de Misiones, a cargo de la, Dra. Lorena Hebe Toledo, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, en el "EXPTE. NRO. 27473/2018 FINGER JUAN ALBERTO S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante: FINGER JUAN ALBERTO D.N.I. 27.529.705 para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario mayor circulación de la Pcia. de Misiones por el término de tres (3) día. Fdo. Dra. Karina Sequeira.- Eldorado, Pcia. de Mnes 29 del mes Octubre de 2018. Karina N.C. Sequeira. Secretaria.-

PP103749 $450,00 E14818 V14820

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 2do Piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones en el "EXPTE 11556/2011 PIRIZ CRISTINA NANCI C/ VAZQUEZ AUTOMOTORES SA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL" CITA por el término de 5 (Cinco) días a VAZQUEZ AUTOMOTORES S.A. para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 2(dos) días. Posadas, 26 de Junio de 2018. Fdo. Dra. Viviana Gamberale de Pérez. Jueza. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103752 $160,00 E14818 V14820

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, 1ra. Circ. Jud. de Mnes.. Secretaría Única, sito en AVDA. SANTA CATALINA 1735 - Piso: 2 de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BIGATTI, D.N.I. N° 4.026.249, en "EXPTE. N° 100114/2017- BIGATTI, PASCUAL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 23 de Febrero de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP103753 $210,00 E14818 V14820

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres 2da. Circ. Jud. de Mnes, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LORENZO GOMEZ, D.N.I. N° 7.556.012, en autos "EXPTE. N° 40182/2018 - GOMEZ, JOSÉ LORENZO S/SUCESION". Publíquese por tres días. Oberá, 16 de Agosto de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP103754 $180,00 E14818 V14820

EDICTO: el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA por cinco (5) días a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos los Sres. DEI CASTELLI EMIDIO, GARCIA BOUSONO EMILIO, GARCIA DE SANTA CRUZ EMILIO ENRIQUE, GARCIA y SANTA CRUZ DE INTRONA LUISA, en los autos "EXPTE. 26597/2018 SAUCEDO RAMONA ELISA Y OTRO/A C/ DEI CASTELLI EMIDIO Y/O QSCCD Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", respecto del Inmueble denominado como: Provincia de Misiones, Departamento Capital, Municipio Posadas - Ciudad de Posadas - Chacra 86 - Mitad Este - Manzana G - Lote 9, con la NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep: 04, Mun:59, Sec: 014, Chac: 0086, Manzana: 0006, Parcela: 0001; que figura Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: Zona Misiones Tomo: 205, Folio: 243, Finca: 94171; Partida Inmobiliaria N° 27377; en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Jueza. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP103755 $ 360,00 E14818 V14820

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1591/18 Expediente N° 02981-C-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: CESPEDES ANGEL RAMON-IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC.- DENOM. ADMINIST. SECC. 22- MZ. 0077- LOTE 8- NOM. CATASTRAL SECC: 22- MZ. 0077- PARC. 00008- CALLE 123- FINCA 9469- B° 2511/3345- CONV. 20 VIV. SOL/10 PDAS. XXIX (20 VIV. RBM S.R.L.)- PDAS. MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal, mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 22- MZ. 0077- PARC. 0008- CALLE: 123- FINCA: 9469- 2511/3345- CONY. 20 VIV. SOL/10- POSADAS XXIX- MISIONES (20 VIV. - RBM SRL) - POSADAS- MISIONES al Sr CESPEDES ANGEL RAMON D.N.I. N° 24.794.691. FDO. Directorio IPRODHA.-

PP103756 $ 360,00 E14818 V14820

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Número Tres, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N°1735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ZENDRON ARACI, D.N.I. 6.838.989 y MELA QUIRINO, D.N.I. 7.464.954, en los autos "EXPTE. N° 142307/2015 - ZENDRON ARACI Y MELA QUIRINO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 10 de Octubre del 2.018. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP103757 $ 240,00 E14819 V14821

EDICTO: ASOCIACIÓN DE RETIRADOS DE LA POLICÍA DE MISIONES NOMINA AUTORIDADES: Nos dirigimos a usted a los fines de solicitarle quiera tener a bien considerar la posibilidad de publicar la nómina de autoridades de la Asociación de Retirados de la Policía de Misiones, quienes fueron electos en Asamblea General Ordinaria Anual que se llevó a cabo el día 19 de Octubre del 2018, la nómina siguiente:
Presidente: RAMIREZ, Mario Gerardo Crio. General ® D.N.I. 13.510.108; Vicepresidente: SAS, Héctor Oscar Crio. Mayor ® D.N.I. 12.619.971; Secretario: VAZQUEZ, Carlos Ramón Crio. General ® D.N.I.

16.654.499; Pro-secretario: LEIVA, María del Carmen Sub. Of. Ppal ® D.N.I. 14.209.689; Tesorero. MENDEZ, Oscar Ramón Sub. Of. Myr. ® D.N.I. 17.040.416; Pro-Tesorero MERELES, Raul Roberto Sub. Of. Ppal ® D.N.I. 14.946.011; Vocal 1-Titular: CABAÑA, Juan Domingo Sgto. Ayte. ® D.N.I. 8.541.169; Vocal 2-Titular: SUSSINI, Oscar Crio Gral. ® D.N.I. 16.442.862; Vocal 3-Titular: MARTINEZ, Roberto Sgto ® D.N.I. 7.546.665; Vocal 4-Titular: RIOS, Juan Carlos Sgto ® D.N.I. 7.666.752; Vocal 5-Titular: VELAZQUEZ, Antonio Atilio Crio Myr. ® D.N.I. 11.491.899; Vocal 6-Titular: BAZAN, Cecilio Orlando Sub. Of. Myr. ® D.N.I 13.527.524; Vocal 7-Titular: CERDAN, Alfredo Sgto Ayte. ® D.N.I. 11.479.273; Vocal 8-Titular: AREVALOS, Hotacio Cirilo Sub. Of. Ppal ® D.N.I. 13.897.797; Vocal 1-Suplente: DUTRA DE MIRANDA, Néstor Sub. Of. ® D.N.I. 17.310.387: Vocal 2-Suplente: GALEANO, Oscar Darío Sub. Crio Gral. ® D.N.I. 14.639.372; Vocal 3-Suplente: KASALABA, Mirtha Graciela Sgto Ayte ® 12.932.204; Vocal 4-Suplente: ACOSTA, Morel José Sgto Ayte ® D.N.I. 10.753.922; Vocal 5-Suplente: CENTURION, Ernesto Sub. Oficial ® D.N.I. 11.359.873; Vocal 6-Suplente SILVA, Jorge Luis Sub. Of. Myr ® D.N.I. 17.064.924; Vocal 7-Suplente SAIZ, Carlos Alberto Sub. Of. Mayr. ® D.N.I. 16.211.848; Vocal 8-Suplente VILLALBA, Julio Oscar Cabo 1° ® D.N.I. 16.804.531.-
COMISION REVISORA DE CUENTAS: Revisor Titular 1 ANDRADE, Mauro Sub. Of. Myr. ® D.N.I. 13.867.986; Revisor Titular 2 BRITEZ, Julio Roberto Sgto Ayte. ® DNL 13.897.394; Revisor Titular 3 CHIVEL, Hugo Raúl Sub. Oficial ® D.N.I. 11.145.200; Revisor Suplente 1 AYALA, Marcial Antonio Sub Oficial ® D.N.I. 14.882.691; Revisor Suplente 2 LEON, Lino Gerardo Cabo Primero ® D.N.I. 14.221.111; Revisor Suplente 3 TASSI, Gumercindo Santiago Sub Of. Myr. ® D.N.I. 14.956.577. Ramírez, Mario Gerardo Presidente. Vázquez, Carlos Ramón Secretario.-

PP103758 $ 460,00 E14819 V14820

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ, D.N.I. N° 7.554.550 e ISIDORA CHAVEZ, D.N.I. 92.831.210 (EXPTE. N° 19053/17... S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 30 de Agosto de 2018. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP103760 $ 50,00 V14819

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas, sito en calle Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO ABEL RODRIGUEZ, D.N.I. 7.707.249, en autos "EXPTE. N° 52.602/2.018 - RODRIGUEZ, ORLANDO ABEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 06 de Noviembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP103761 $ 240,00 E14819 V14821

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría Única, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, 2do Piso, Posadas, CITA y EMPLAZA a LEONARDO FONTANA y/o quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble: Lote b-4 proveniente de la Fracción b del lote 26 de la Colonia y Municipio Corpus, Dpto. San Ignacio, datos catastrales: Depto. 14 - Mun. 26 - Secc 001 - Chac. 000 - Mz. 000 - Pare. 159c, Inscripto en Registro de la Propiedad inmueble, en mayor extensión al Tomo 10 Folio 857 - Finca 2201 de Zona Misiones, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos "N° 107.857/2.017 ZARZA SERGIO OSCAR Y OTRO/A C/ LEONARDO FONTANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", a V.S. respetuosamente dice. Publíquese por dos días. Posadas, 09 de Noviembre de 2018. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP103762 $ 260,00 E14819 V14820

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría 2, 2da. Circ. Jud. de Mnes., sito en Buenos Aires N° 198 de Oberá, CITA por 20 días a JESUS CARDO, D.N.I. N° 7.330.192, GUSTAVO SERGIO PONCE, D.N.I. N° 17.255.969, y LUIS GUILLERMO TORRES, D.N.I. N° 18.739.899, a comparecer al juicio "EXPTE. N° 55510/2018 - MESSER, JORGE ANTONIO C/ CARDO, JESUS Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", respecto de los inmuebles 1) Lote I, Lote C, subdivisión del Lote Agrícola 14, Sección I, Colonia El Paraíso, Municipio El Soberbio, Depto. Guaraní, Misiones (Nom. Cat. Parc.059C parte, Mz. 0000, Chac. 0000, Secc. 004, Mun. 31, Depto. 08); 2) Lote II, Lote D-1, Subdivisión del Lote D, Subdivisión del Lote Agrícola 14, Sección I, Colonia El Paraíso, Municipio El Soberbio, Depto. Guaraní, Misiones (Nom. Cat. Parc. 059R parte, Mz. 0000, Chac. 0000, Secc. 004, Mun. 31, Depto. 08; y 3) Lote III, Lote D-2, Subdivisión del Lote D, Subdivisión del Lote Agrícola 14, Sección I, Colonia El Paraíso, Municipio El Soberbio, Depto. Guaraní, Misiones (Nom. Cat. Parc. 059Q parte, Mz. 0000, Chac. 0000, Secc. 004, Mun. 31, Depto. 08), inscriptos en mayor extensión Folio Real, Matriculas 4570 y 4571, Depto. Gua-

raní, Misiones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. Oberá, 12 de Noviembre de 2018.Dra. Verónica Tamara Jakuboski. Secretaria.-

PP103763 $ 460,00 E14819 V14820

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 P.B. de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIX ALCARAZ, L.E. 2.568.241 y GERONIMA VOULQUIN, L.C. 760.890, en autos "EXPTE. 98513/2018 ALCARAZ FELIX Y VOULQUIN GERONIMA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, Misiones, 26 de Noviembre de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP103765 $ 80,00 V14819

EDICTO: Juzgado Civil Comercial y Laboral de la IV Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, sito en Av. 9 de Julio 1868 de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SIEB MARIA CRISTINA, D.N.I. N° 18.047.241; en "EXPTE. N° 112322/2018 - SIEB MARIA CRISTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico. Mnes., 14 de Noviembre de 2018. Dr. Gastón A. Navarre Secretario.-

PP103766 $ 270,00 E14819 V14821

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Segundo piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA a los herederos y/o quienes se consideren con derechos respecto a RODRIGUEZ MIRNA NORA y LEDESMA RICARDO ALBERTO, para que dentro de treinta días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso en autos: "EXPTE. N° 61424/2018 RODRIGUEZ MIRNA NORA Y LEDESMA RICARDO ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones 29 días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP103767 $ 330,00 E14819 V14821

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de CAVAGNARO RODOLFO JESUS, D.N.I. 06.058.266, en "EXPTE. 113158/2018 CAVAGNARO RODOLFO JESUS S/ SUCESORO". Publíquese tres días. Posadas, 15 de Noviembre de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP103771 $ 210,00 E14819 V14821

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Uno, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B., Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORES, CLAUDIO RUBEN, D.N.I. N° 21.781.577, (EXPTE N° 117137/2018 - FLORES CLAUDIO RUBEN S/ SUCESORIO). Publíquese un (1) día. Posadas, 26 de Noviembre de 2018. Dra. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP103773 $ 60,00 V14819

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia de L. N. Alem, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO THEISEN, D.N.I. 14.850.994, en "EXPTE N° 95422/18 THEISEN JORGE ANTONIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por TRES días. Leandro N. Alem, 08 de Noviembre del 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP103775 $210,00 E14819 V14821

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, De La Segunda Circunscripción Judicial De Misiones, A Cargo De La Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Sito En Las Calles Misiones y Bolívar, De Esta Ciudad De Oberá, En Autos Caratulados: "EXPEDIENTE N° 116419/ 2017 NAHIRÑAK DOMINGA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Dominga Nahirñak D.N.I N° 3.199.792. Publíquese Por Tres días. Oberá, 15 de Noviembre 2018. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP103778 $300,00 E14819 V14821

EDICTO: El Colegio Notarial de la Provincia de Misiones hace saber por tres días que en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 24 del Reglamento de Actuaciones Sumariales (Resolución N°075-2003), que en las actuaciones caratuladas "EXPTE. N°024/2018 NOTARIA ELSA SEQUEIRA S/OBSERVACIONES AL PROTOCOLO 2017 DEL REGISTRO N° 8" se ha dispuesto (Res-N°056/2018) aplicar a la Notaria ELSA BEATRIZ SEQUEIRA, en su carácter de Titular del Registro Notarial N°8 con asiento en la ciudad de Posadas, (Mnes), la suspensión por ocho (8) DIAS PARA EJERCER SU PROFESION la que extenderá desde el día 03 de Diciembre de 2018 al 10 de Diciembre de 2018, ambos

inclusive y MULTA DE PESOS CINCO MIL ($5.000).- Firmado: Consejo Directivo del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones. Not. Juan Gerardo Luis Sarquis Rocabert. Presidente.-

PP103789 $390,00 E14818 V14820

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

BIVIAN JOSE ZEBALLOS

EDICTO DE SUBASTA DE AUTOMOTOR: El Juzgado Civil y Comercial N°2, Secretaría N° 1, sito en Calle Misiones y Bolivia de la ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por (2) días en autos caratulados "EXPTE. N° 100618/2018 VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS C/ CUADRA ROSANA GLADYS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el Martillero Público BIVIAN JOSE ZEBALLOS, REMATARÁ el día miércoles 12 (doce) de Diciembre de 2018 a las 09:00 Hs., en Santa Fe N° 302 - Local 1 - Obera, Misiones el automotor MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL TREND 1.6, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CFZP90775, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWAB45U-7GP513058, Año de fabricación: 2015, Modelo año: 2016, fecha de adquisición 25/02/2016 DOMINIO PQR 166, CONDICIONES: BASE 50% de la deuda reclamada PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON QUINCE CTVOS ($ 78.778,15) AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 10%, comisión 10% y sellado 3% de Rentas correspondiente, todos a cargo del comprador; al igual que el retiro de los bienes. Deudas en concepto de Impuesto Provincial al Automotor: PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 84/100 ($ 14.981,84) a cargo del comprador, debiendo abonarlas como tramite previo a la aprobación del remate y posterior adjudicación; el mismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Oberá. Visitas: Exhibición Judicial en calle Mitre N° 1039, de la ciudad de Oberá, de lunes a viernes en el horario de 16 a 19:30 Hs. Tel. 03755-539332. Oberá, 28 de Noviembre de 2018. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP103790 $ 520,00 E14819 V14820

REMATE JUDICIAL POR:

GUSTAVO DANIEL CATEAU

EDICTO: El Juzgado Federal de la Ciudad de Eldorado a cargo del Dr. Miguel Ángel Guerrero, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a Cargo de la Dra. Mariana Arjol, sito en Calle San Juan N° 1791, 1er. Piso, de esta Ciudad, hace saber por Dos días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 276/2014 FISCO NACIONAL AFIP C/ ESPERANZA S.A. S/ EJECUCION FISCAL", que el Martillero Publico Sr. GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Matricula Provincial N° 318 del S.T.J., CUIT N° 20-23104931-3, REMATARÁ el día 12 de Diciembre del 2018 a las 10.00 Hs, en los Estrados del Juzgado (Calle San Juan N° 1791, 1er. Piso, Eldorado Misiones), los inmuebles con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo e identificados en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones con el Folio Real Matricula N° 7.830, 7.316 y 3.136 , Dpto. (9) Iguazú, y que se individualizan a continuación: a) FOLIO REAL MATRICULA N° 7830: LOTES D-1, E, F, D-2 y Sup. Calle. Descripción del Inmueble: LOTE "D", subdivisión de la Fracción b, Remanente Lote B-3, Lote R-2. Municipio Polo y zona Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, con una superficie de 45 has, 19 as, 48 cas, se debe restar la superficie intrapoligonal del Arroyo Yarará que es de 1 ha, 10 as, 68 cas.- b) FOLIO REAL MATRICULA N° 7316: LOTES D-1, E, F y calle.- Descripción del Inmueble: PARCELA "C", ubicado en Colonia Istueta, Zona de Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones. Lote b-3 de la Fracción "D", con una superficie 32 Áreas, 79 Centiáreas, 90 Decímetros Cuadrados. c) FOLIO REAL MATRICULA N° 3136: LOTE D-1, LOTE E, LOTE F.- Descripción del Inmueble: PARCELA "D", subdiv. del lote b-3, de la fracci6n b, de la fracci6n "D", ubicado en Col. Istueta, Municipio de Puerto Esperanza, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones, con una superficie de 27 Áreas, 43 centiáreas, 28 decímetros cuadrados. - La medida de superficie total indicada para la Matricula 7830 refiere al Lote D originariamente y previa a las distintas subdivisiones que experimentara en el transcurso del tiempo, las que se hallan debidamente explicitadas con los informes de condiciones de dominio acompañadas en autos, de cada una de las Matriculas inscriptas y registradas en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones. Así, el Lote D Parcela 30 E según Plano de Mensura N° 36.172 inscripto el 12/05/2000 se subdividió, con calle en medio (Calle Colombia), en el Lote D1, Parcela 30 G con una Superficie de 24 Has., 14 As., 37 Cas., y en el Lote D2, Parcela 30 H, con una superficie de 21 Has., 13 As., 85 Cas.- A su vez en el Lote D1 Parcela 30 se unificó el Lote D Parcela 08 - Matricula N° 3136, y el Lote C Parcela 09 Matricula N° 7316.- El lote D1, según Plano de Mensura N° 42697 del 08/08/2007, se subdivide con calle en medio (calle Chile) formando el Lote E de la Parcela 30 I con una superficie de 4345,11 mts.2, asignándosele el N° de partida 28.927 y el Lote F, Parcela 30 J de 23 hectáreas, 63 áreas, 26 centiáreas, con N° de partida 28.928.- El lote D2, se-

gún Plano de Mensura N° 36.172 inscripto el 12/05/2000 se subdividió, con calle en medio (Calle Colombia), en el Lote D1, Parcela 30 G con una Superficie de 24 Has. 14 As. 37 Cas., y en el Lote D2, Parcela 30 H, con una superficie de 21 Has. 13 As., 85 Cas., asignándosele a este Último el N° de partida 24317.- La superficie del inmueble, identificado con el plano de mensura, como Lote D1, parcela 30 G presenta características de suelo húmedo en determinados sectores propiciado por el cruce a lo ancho del lote del arroyo Yarará y cubierto de malezas en algunos sectores. En el centro del lote se observa un centenar de eucaliptus implantados de aproximadamente cinco años. En el lado noroeste sobre la calle Amans Laka, en las parcelas que se hallaban identificados como Lote C Matrícula N° 7316- y D Matrícula N° 3136, se halla construido un edificio hecho en mampostería de ladrillos cuyas medidas es de 11 x 18,00 mts. aproximadamente, se observe que cuenta con tres galerías, en una enfrente y otra en parte posterior de 2,50 x 11 mts., la tercera en el ala Sur de 2,50 x 18 mts. aproximadamente, con techo de tejas, en el interior se halla tres habitaciones y un baño , con cielorraso de techo bajo hecho en machimbres. El edificio denota falta de mantenimiento con instalaciones eléctricas deterioradas y que a varias de las aberturas le han sido quitadas las puertas y ventanas (se acompañan fotografías en el expediente). La explanada utilizada para el pesaje de carga de los camiones en la báscula este integramente construida en madera nativa que consisten en tablones de aproximadamente cuatro pulgadas de grosor x 2,50 mts. de largo , montadas sobre estructuras metálicas que presentan muy buen estado de conservación y tienen un trazado de aproximadamente 18 mts. de largo, (se agregan fotografias al expediente). En el interior de la vivienda se halla instalada la báscula en el que puede leerse la marca: CASILDA N° 739, registro N° 3068, con capacidad para el pesaje de 80.000 kgs. Al momento de la constataci6n se encuentra ocupada per una familia que no acredita derecho alguno sobre el inmueble.- Aproximadamente a 150 metros-, sobre el lado norte, se encuentran montados tres estructuras de tinglados, de construcción inconclusa. El primero emplazado con orientaci6n sur-norte, mide aproximadamente 36 x 22 mts., el segundo con orientación este-oeste mide aproximadamente 48 x 13 mts. , el tercero con sentido oeste-este, mide aproximadamente 46 x12 mts. Todas estas instalaciones cuentan con piso de hormigón y las estructuras de soporte son columnas de mampostería ubicadas aproximadamente nueve metros entre sí. Los tensores correas y perfiles que se hallan montados para su armado exhiben buena resistencia y calidad en los materiales utilizados. Ningunos de estos tinglados cuentan Con techo, (se agregan fotografías en el expediente).- En algunos sectores del lote F, Parcela 30 J, Lote E; parcela 30 I se encuentran construidas quince viviendas de condiciones precarias, habitadas por personas cuyos datos identificatorios constan en el expediente. Los ocupantes no cuentan con documentación que avale la tenencia y/o posesión como titulares de la porción del inmueble que ocupan, ni invocan o acreditan derecho alguno (fs. 132 fs. 135). En el expediente se encuentran agregadas las fotografías y planos de- la D.G.C. El lote D1, según Plano de Mensura N° 42697 del 08/08/2007, Lote E de la Parcela 30 I Superficie de 4345,11 mts.2 Partida Catastral N° 28.927.- Adeuda a la Municipalidad de Puerto Esperanza la suma de Pesos Sesenta y Un Mil, Ochocientos Sesenta, con setenta y un centavos ($ 61.860,71) a fecha 21 de Septiembre del año 2018 en concepto de tasa retributiva de la propiedad y adeuda a la Direcci6n General de Rentas de la provincia de Misiones la suma de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con ochenta centavos ($ 5.477,80) a la fecha 26 de septiembre del año 2018, (ver constancias del expediente fojas 95, 132 a 135 vta. 187 a 191), El lote D1, según Plano de Mensura N° 42697 del 08/08/2007, Lote F, Parcela 30 J – Sup. 23 has, 63 as, 26 cas. - Partida Catastral N° 28.928.- Adeuda la Municipalidad de Puerto Esperanza la suma de Pesos Ciento Nueve Mil, Setecientos Treinta con dieciséis centavos ($ 109.730,16) a fecha 24/09/2018 en concepto de tasa retributiva de la propiedad a fecha 24 de Septiembre del año 2018, y adeuda a la Dirección General de Rentas de la provincia de Misiones la suma de Pesos Quinientos Setenta y Uno con sesenta y ocho centavos ($ 571,68) a fecha 26 de septiembre del año 2018, (ver constancias del expediente fojas 95, 132 a 135 vta. 187 a 191).- El lote D2, según Plano de Mensura N° 36.172 del 12/05/2000, Lote D2, Parcela 30 H – Sup. 21 Has. 13 As., 85 Cas., Partida Catastral N° 24317.- Adeuda a la Municipalidad de Puerto Esperanza la suma de Pesos Noventa y Ocho Mil Ciento sesenta y seis con setenta centavos ($ 98.166,70) en concepto de tasa retributiva de la propiedad a fecha 24 de septiembre del año 2018 y a la Direcci6n General de Rentas adeuda la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con cincuenta y un centavos ($ 2.245,51) a fecha 26 de Septiembre del año 2018, (ver constancias del expediente fojas 95, 132 a 135 vta. 187 a 191).- Demás datos consultar en el Expediente Condiciones de Subasta: Base: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 1.837.834,94).- Sena 10%, Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas e Impuestos a cargo del comprador.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Demás datos consultar en el Expediente, visitas en días hábiles en horario comercial. Para más informes solicitar al Martillero Publico.- TEL. 03751-15523510.- Publíquese por Dos (2) días.- Eldorado, Mnes. 27 de Noviembre de 2018. Dra. Mariana Arjol. Secretaria.-

PP103779 A Pagar $2.800,00 E14818 V14819

CONVOCATORIAS

BIO. MI S.A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 19 de Diciembre de 2018 a las 8 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 9 hs., en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea;
2) Aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, notas y cuadros anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor respecto del ejercicio económico N° 10 finalizado el treinta y uno de Diciembre del 2017.-
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

ING. JOSÉ A. CABRAL. Presidente.-

PP103726 $1.000,00 E14816 V14820

BIO MI S A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCASE a los señores Accionistas de BIO. MI. S.A, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Martes 19 de Diciembre de 2018 a las 10 horas, y en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera a las 11 hs.; en la sede social sito en Ruta Nac. N° 12 Km. 7,5, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 asambleístas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta de asamblea.-
2. Aumento del capital social por la capitalización de los aportes irrevocables al que existieran al 31/12/2017 según balance cerrado.-
3. Aumento del capital social por la capitalización de los aportes irrevocables al que se hicieran durante el Periodo 01/01/2018 al 30/11/2018 según informe especial.-
4. Modificación del Estatuto Social en su Artículo N° 6 de “CAPITAL SOCIAL”.-

Se comunica a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

Ing. JOSE A. CABRAL Presidente.-

PP103727 $1.000,00 E14816 V14820

CARLOS ENRIQUEZ S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se comunica a los accionistas de Carlos E. Enríquez S.A., que el director 10 ha resuelto: CONVOCAR a asamblea general ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2018 a las 18.00 horas, en la sede social sita en calles Mariano Moreno y Coronel López, chacra 210 de Posadas Misiones en primera convocatoria, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.-
2) Justificación de las razones de la demora en la convocatoria a esta Asamblea.-
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Cuadros Anexos y Notas y gestión del Directorio del quincuagésimo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2.018.-
4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades.-
5) Determinación de los Honorarios correspondientes a Directores para el Ejercicio 2017/2018, contemplándose el eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261 de la Ley de Sociedades.-
6) Determinación de los honorarios correspondientes a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017/2018.-
7) Aprobación de retiro a cuenta de honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018/2019 y determinación del monto del mismo, de conformidad a las posibilidades financieras de la empresa.-

ING.CARLOS E. ENRIQUEZ. Presidente.-

PP103719 $1.050,00 E14817 V14821

LA CACHUERA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de “LA CACHUERA S.A.” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede Social sito en Av. Rademacher N° 2.653 de la Ciudad de Posadas, el día 17 de Diciembre de 2.018

a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2. Consideración de la gestión del Directorio en relación a la extinción del vínculo laboral del Sr. Hugo Marcelo Sniechowski.-
3. Consideración del informe presentado por el Gerente de Recursos Humanos en relación a las declaraciones del Sr. Edgardo López. Medidas a ser tomadas por la Sociedad en relación al informe presentado.-
4. Consideración de la remoción del Sr. Hugo Marcelo Sniechowski a su cargo de Director Suplente. Designación de su reemplazante.-
5. Consideración del informe del Directorio sobre los movimientos de ingresos y egresos de yerba mate y stock en depósito de la Sociedad durante el año 2.018.-
6. Consideración del informe del Directorio sobre los servicios de distribución, comercialización y transporte de yerba mate contratados por la Sociedad durante el año 2018.-

NOTA: De acuerdo al Art. 30 de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.-

MARÍA VICTORIA SZYCHOWSKI. Presidenta.-

PP103728 $1.250,00 E14817 V14821

SANATORIO BUDDENBERG S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

CONVOCASE a los señores accionistas del Sanatorio Buddenberg S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2018 a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en Claudio Rodrigo 140, de la Ciudad de Eldorado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Consideración y Resolución acerca de la documentación prescripta en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2017 destino del resultado del ejercicio;
3) Consideración de la gestión del directorio;
4) Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes según lo establecido en el Art. Octavo del Estatuto. Fijación de sus honorarios contemplándose el eventual exceso con relación al límite que establece el Artículo 261 de la ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para su asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo se informa que la documentación citada en el punto 2 del orden del día se encuentra a disposición en Claudio Rodrigo N°140 de la Ciudad de Eldorado. ENZO LONDERO. PRESIDENTE.

PP103750 $950,00 E14818 V14822

TRIUNFO COOPERATIVA DE

SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 20 de Diciembre de 2018 a las 16:30 horas en la sede de la Entidad sita en Avenida San Martin 1092, piso 2° de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.-
2) Adecuación final de la Reforma del Estatuto Social.-
3) Aprobación del texto final del Estatuto Social reformado.-

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Extraordinaria que se celebrara en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se Llevara a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Social. El Proyecto de modificaciones a introducir a la Reforma del Estatuto Social, está a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa.

Mendoza, 12 de Noviembre de 2018

LUIS OCTAVIO PIERRINI. Presidente.-

PP103769 $ 660,00 E14818 V14820

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 31/18.-
APERTURA: 13/12/18.-
HORA: 08:30 hs.-

LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6220-67-18 Resolución Nº 2988/18
"Para la Adquisición de Insumos de Tecnología Médica de Alta Rotación, Imprescindibles Para Pacientes Internados y Terapias Ambulatorias de los Distintos Efectores Dependientes del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones.-"
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC16232 E14817 V14819

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 32/18.-
APERTURA: 14/12/18.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán
OBJETO DEL LLAMADO: Expte.: 6004-004/18 Resolución Nº 2990/18.-
"Para la Adquisición de Leche Entera Fortificada y Fórmula de Inicio, a fin de asegurar el control y seguimiento de los niños atendidos por la unidad Coordinadora Materno Infantil dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones".-
NOTA: Retirar los Pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16233 E14817 V14819

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 33/18.-
APERTURA: 14/12/18.-
HORA: 10:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6110-36/18 Resolución Nº 2991/18.-
"Para la Adquisición de Reactivos e Insumos de Inmunohematología, con destino al banco de sangre, tejidos y biológicos dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia".-
NOTA: Retirar los Pliegos sin Cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16234 E14817 V14819

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

M.H.F.O.Y.S.P.

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Posadas, 27 de Noviembre de 2018.-
EXPTE Nº: 3415 - D -565- 18 (D.G.A.).-
RESOLUCION N°: 809/18.-
Llamase a LICITACION PÚBLICA N° 07/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra "SALON DE USOS MÚLTIPLES - PROTOTIPO - CERRO AZUL - Mnes.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.063.219,26 (PESOS OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 26/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $8.000,00 (PESOS OCHO MIL).-
FECHA DE APERTURA: 13 de Diciembre de 2018.-
HORA DE APERTURA: 10,00 Hs.-
LUGAR DE APERTURA: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso - Posadas-Tel. (0376)4 447530- 4 447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. De Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - POSADAS - Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso - POSADAS - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 (0376) 4-447528 - Dirección Gral. de Arquitectura

SC16229 E14818 V14819

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN N° 834/18
Llamase a LICITACION PÚBLICA N° 21/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL - PUERTO IGUAZÚ - I ETAPA – Mnes".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 73.000.000,00 (Pesos Setenta y Tres Millones).-
PRECIO DEL PLIEGO: $73.000,00 (Pesos Setenta y Tres Mil).-
FECHA DE APERTURA: 27 de Diciembre de 2018.-
HORA DE APERTURA: 10,00 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura. Bolívar 1256 - Ex 621 - 2 piso - Posadas- Tel. (0376)4 447530- 4 447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° piso - POSADAS - Tel. (0376)4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 3 piso - POSADAS - Tel. (0376)4- 447586-4-447486 - (0376) 4-447528.-

PP16237 E14819 V14825

PROVINCIA DE MISIONES

CONTADURÍA GENERAL

ORGANISMO DE LA CONSTITUCION

LICITACION PUBLICA N°: 04/18.-
EXPTE. N 9900-00018/18.-
DECRETO AUTORIZANTE N° 1681/18 (20/11/18).-
OBJETO: Adquisición Muebles de Oficina.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 343.410.00 (Pesos Trescientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Diez con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: 16 de Diciembre 2018 Hora: 09:00 Hs.-
LUGAR DE PRESENTACIÓN: Calle Belgrano N° 1645. Posadas-Misiones.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin cargo, Retirar del Servicio Administrativo de Ecología R.N.R. y Turismo sito en Calle Belgrano N° 1645. Posadas. Mnes - DIRECCION SERVICIO ADM. DE ECOLOGIA R.N.R. Y TURISMO.-

SC16239 E14819 V14821